



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

10 JUL. 2009

. OSORNO,

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 4870.1

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 556 de fecha 26.05.2009, presentada por Don (a) JAIME LYNCH QUEZADA con domicilio particular

El Informe NRO. 508 de fecha 06.07.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 378 de fecha 10.07.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) JAIME LYNCH QUEZADA, Rut , con domicilio particular en la Patente Comercial de BAZAR Y PAQUETERIA, ROL N°2-14406, que funcionará en calle E.RAMIREZ N° 750 L.38 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 10.07.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PRMC/MLDS/SJHD/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)



PATRIGIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS